



**CONTRALORÍA  
GENERAL  
DIRECCIÓN**

**DECLARACIÓN DE SITUACIÓN  
PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

##### **AVISO DIRIGIDO A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracción 11 y 16 párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**PRIMERA.** Que Los datos personales recabados, serán protegidos y serán incorporados y tratados por la Contraloría General de esta Universidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento del Registro Personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y, los artículos 47, 48, 53, 54, 58, 59 y 60 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, aprobado por el H. Consejo Directivo Universitario en Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2021, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial y de interés, además se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien solicite, salvo, autorización expresada de la persona directamente afectada.

**SEGUNDO.** El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Contraloría General de esta Universidad, ubicada en Álvaro Obregón No. 64, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y posición, podrá hacerse personalmente o por representante ante la oficina de la Contraloría General, de conformidad con Reglamento del Registro Patrimonial del Personal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Las solicitudes de acceso, rectificación u oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía, tanto como para solicitar, como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al teléfono (444) 8 26 13 00 extensiones 1042 y 1041, o bien remitirse al correo: [patrimonial.contraloria@uaslp.mx](mailto:patrimonial.contraloria@uaslp.mx).

Consiento que mis datos personales sean trasladados conforme a los términos del presente aviso de privacidad.

**NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE**

[Redacted signature area]

JORGE ANTONIO CORTES MENDOZA



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DIRECCIÓN

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN  
PATRIMONIAL Y DE INTERESES

San Luis Potosí, S.L.P.; 21/09/2021

**Asunto.** Declaratoria de exclusión  
de presentación Declaración Anual

**M.A.I. Anel Puento Loreda**  
**Contralora General**  
**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
**Presente.**

Quien suscribe Lic. Jorge Antonio Cortés Mendoza, empleado universitario con RPE. [REDACTED]; siendo sujeto obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, declaro bajo protesta de decir verdad, no ser sujeto obligado a presentar declaración anual ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo anterior derivado de pertenecer al régimen de sueldos y salarios, y no ubicarme en ninguno de los siguientes supuestos:

- a) Obtención de ingresos mayores a \$400,000.00 en el año.
- b) Trabajar para dos o más patrones en el mismo año, aun cuando no se haya rebasado los \$400,000.00
- c) Solicitar por escrito a mi patrón que no presente mi Declaración Anual.
- d) Dejar de prestar mis servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate.
- e) Prestar servicios por salarios a personas que no efectúan retención como embajadas u organismos internacionales.
- f) Obtención de otros ingresos acumulables (honorarios, arrendamiento, actividades empresariales, entre otros) además de salarios.
- g) Percepción de ingresos por concepto de jubilación, pensión, liquidación o algún tipo de indemnización laboral.

Derivado de lo anterior, me encuentro exento de presentar Declaración Anual, ubicándome en lo que a continuación se indica:

- a) Obtención de ingresos exclusivamente por salarios de un solo patrón (incluso si dichos ingresos rebasaron los \$400,000.00 pesos), siempre que te haya emitido CFDI de nómina por la totalidad de los ingresos y no te resulte impuesto a cargo en la declaración anual.
- b) Obtención de ingresos por salarios y también por intereses nominales que no hayan excedido de \$20,000.00 de Instituciones que componen el Sistema Financiero.

[REDACTED]

Firma